



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo N° 11001400300220220026800

1. Conforme las documentales aportadas (Num. 004 y 006, C.1.), se **RECONOCE PERSONERÍA** a la abogada **CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO** como apoderada en **sustitución** de la parte demandante, con las mismas facultades conferidas en el poder inicial.
2. Por secretaría remítase a la nueva apoderada el link de acceso al expediente digital al correo electrónico: dependiente1@silvaabogados.com.
3. Las documentales que dan cuenta del envío a la parte demandada del citatorio (Art. 291 del C.G.P.), con resultado negativo (Num. 005, C.1.) agréguese a los autos y téngase en cuenta para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

K.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
91 hoy 5 de diciembre de 2022, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario